



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00024488-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. LUIS ROBERTO SINGH, legajo 52193,

Lo informado en orden 16 por la Dirección General de Personal y en orden 21 y 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. LUIS ROBERTO SINGH, legajo 52193, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Taller de Integración de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera -cód. 228- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 27 de marzo de 2020 y hasta el día de ayer, y concederle licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 26 de marzo de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, Ap. I, Inc. e) del CCT y RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

